

**Acta 040-2018/2021** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 06 seis de Marzo del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión número 33-2018/2021

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). - Dictamen con Punto de Acuerdo que propone autorizar el Reglamento de Prevención Social de la Violencia y delincuencia para el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.

A). - Análisis discusión y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), como apoyo anual 2020, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación San Ignacio Cerro Gordo.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar que la Tesorería de este Gobierno Municipal realice la devolución de la Cantidad de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 En Moneda Nacional), al “Comité de Fiestas de Enero 2020 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco” Que se Ingresó por concepto de patrocinio realizado por la Institución Coopdesarrollo.

VII.- Asuntos Generales

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 33-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 33-2018/2021 de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que, sometida a votación económica con 11 once votos a favor y 0 cero en contra de los munícipes, el acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

#### **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

#### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

**A).** - Dictamen con Punto de Acuerdo que propone autorizar el Reglamento de Prevención Social de la Violencia y delincuencia para el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días este Reglamento no lo están solicitando desde la secretaría para que quede establecido la forma de trabajar nosotros en el Municipio; es un área que va estar a cargo de Seguridad Pública del Comisario, donde intervienen más áreas lo que es deporte, Equidad de Género y más Instancias, para poder llevar a cabo los trabajos; que desde allá nos están requiriendo, lo pongo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

#### **DICTAMEN # 12-2018/2021**

**PRIMERO.** - Se aprueba el Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**SEGUNDO.** - Mándese imprimir, se publique, se divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

---

## **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A).** – Análisis discusión y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), como apoyo anual 2020, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la Palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; buenos días, bien pues les estoy solicitando para ver si se puede aprobar este punto de acuerdo, es un apoyo que año con año hemos venido dando a la Cruz Roja para apoyo de ellos mismos para lo que puedan necesitar en los suministros de medicamento, o lo que ellos vayan necesitando ya la presidenta de la Institución la señora Marisela me hizo llegar el oficio y pues yo lo pongo a su consideración para dar este apoyo.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

### **ACUERDO # 169-2018/2021**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 481, (Donativos), la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 en Moneda Nacional), como apoyo anual 2020, a la “**CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN IGNACIO**”.

---

**B).** – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar que la Tesorería de este Gobierno Municipal realice la devolución de la Cantidad de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 En Moneda Nacional), al “Comité de Fiestas de Enero 2020 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco” Que se Ingresó por concepto de patrocinio realizado por la Institución Coopdesarrollo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; Bioleta buenos días en días pasados Mariana Vargas quien fue la presidenta de las fiestas de Enero 2020 me llamó para presentar este Punto de Acuerdo, son \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), que Coopdesarrollo da al Patronato como patrocinio; se tiene que regresar al Comité para que entreguen sus cuentas dado que como lo dice aquí el Punto de Acuerdo Coopdesarrollo necesita que le editen una factura para su contabilidad, lo dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 170-2018/2021**

**ÚNICO.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal de la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 En Moneda Nacional), en favor del Comité de Fiestas de Enero 2020 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por concepto de devolución de dinero ingresado como patrocinio de dichas fiestas.

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

**1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; he pedido varias veces que se ponga señalética en todo, sobre todo en la primera curva que esta de aquí para allá, de aquí a San José de Gracia, le mandé el video al Secretario General de un accidente que hubo, otra vez desgraciadamente se mató el muchachito hijo de Luis Romero, entonces yo creo que ya es hora que tomes cartas en el asunto Cleofás; si se ha girado oficio, si no se ha girado oficio, si no nos hacen caso; pues con recurso propio, bien podemos poner señalética ahí y evitar seguir teniendo estos decesos, yo creo que una vida vale mucho más que lo que nos puedan costar esos letreros, pues ponerlos nosotros; no hay nada Cleofás, de repente te lo digo que a mí me ha pasado, vas así y de repente te sale la curva, vas medio adormilado y te vas, el muchacho esté por obvias razones que se desconocen, él perfectamente conocía esa carretera y se fue, entonces te pido por favor que si no es así, da instrucciones a los de servicios o a los encargados de compras Cleofás y que se ponga la señalética, ocupamos flechas allí, de preferencia se le dé un recorrido a todo porque ya se están cayendo muchas, ha habido accidentes y se están cayendo; de San José para acá ya hay bastante dobladas de que se han enjaretado ahí, yo creo que es muy necesario de verdad, ya se mató este muchacho, cuantas veces te he pedido ese favor y no se ha hecho.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, comentó; hasta algunos reductores de seguridad.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; probablemente sea bueno, no sé si nos lo permite Infraestructura Carretera, de allá para acá, sí hay como dice Bioleta, de San José hacia acá en la primera curva, sí hay reductores de velocidad, entonces bien puede ser de aquí para allá, bien lo dice Bioleta, porque de allá para acá sí hay, y de aquí para allá no, no está señalado; te digo, el otro día le mandé el video a Nando cuando pasó ese accidente, con pruebas de todos los accidentes, con protección civil y decirles, miren todo lo que está pasando ya arreglen eso porque sí es bien importante te lo pido de favor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco, Orozco, comentó; mira Regidor, en ese sentido yo ya lo hice, les había comentado en otras ocasiones que ya tu habías vertido este tema, hice los oficios necesarios al Lic. Alejandro Rubio quien es el delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Jalisco, y aquí

no sé cómo esté el organigrama del Gobierno Federal, no hay respuesta, no hay acción, de

hecho otra cosa que quiero decirles, esa es una carretera federal, es una carretera que depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si nosotros como Ayuntamiento ponemos una señalética o cualquier cosa que tengamos en un Acuerdo de Ayuntamiento, nos lo va a tumbar o nos van a infraccionar porque lo que es la vialidad de esa carretera corresponde directamente a la nación, si fuera del Estado hablamos a Ibarra o con el Secretario de Transportes, con Monraz o con el mismo Gobernador aquí en el Estado, pero es carretera federal.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; yo pienso que sustentando, nos permiten a ambos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco, Orozco, comentó; no Pepe, aquí en esto.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; les decimos, acaba de haber otro muerto, les decimos, señores hasta cuando, quien se tiene que matar el Gobernador o quien tiene que pasar por ahí para que se maten y nos hagan caso, yo creo que ya es tiempo de decirles acaba de haber otro muerto, te lo digo o tu sabrás.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco, Orozco, comentó; lo podemos hacer, pero ahora sí que esta fuera del alcance de un acuerdo de Ayuntamiento, aunque si lo tomamos aquí en que metamos como dices una erogación de una cantidad para manejar las señalética para que quede mejor anunciada, yo estoy de acuerdo y lo hacemos, pero el Gobierno Federal en cuanto vea eso por como esta ahorita el gabinete en todos los aspectos federales, nos lo van a venir a quitar y nos van a infraccionar pero si nos aventamos, nos aventamos y los ponemos

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; pues yo pienso que cuando menos otra vez un oficio sustentando que acaba de haber otro accidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; hacemos un oficio y lo firmamos todos ¿cómo ven?

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, respondió; pues yo estoy puesto porque no es posible que se esté matando gente ahí, se acaba de matar un muchacho.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues vamos hacer uno en donde pongamos como antecedente que ya hubo solicitudes y que han sido omisos a esas peticiones y que volviendo hacer la acción que evidenciamos lo de la muerte de este muchachito.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; lo segundo, le pedí en días pasados el padrón de todos los giros restringidos y no restringidos, de todos los negocios que hay en el Municipio separado por rubros, separado por comunidades y no veo por ningún lado la licencia de 2 dos rastros clandestinos que hay en nuestro Municipio que yo tengo conocimiento, si te pido de favor que al no haber licencia se manden clausurar inmediatamente porque al no haber licencias, es clausurar porque esa es nuestra responsabilidad como Ayuntamiento; de ahí para adelante ya es otra cosa, te pido Secretario también que mandes un oficio notificando ese problema de estos rastros clandestinos al médico veterinario Edgar Pulido, está en el mismo edificio del Secretario Esquer, notificándole de estos dos rastros clandestinos que se encuentran en nuestro Municipio, de favor si te pido que por lo menos mandes clausurarlos Cleofás porque al no haber licencia, vuelvo a repetirlo, al no haber licencia es clausura inmediata créemelo tu haz de saber mucho pero a mí me dijeron que se tiene que clausurar, no sé si tengas respuesta el respecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí tengo respuesta, mira de esos rastros sí sé pueden llamar rastros, como tú lo dices, está hasta más equipado que el de nosotros, yo desconozco si sanidad de la sección Altos Sur,

que en este caso depende de Idione la doctora, esté o no otorgado lo que viene siendo la licencia colectiva dentro del mismo como licencia municipal, creo que sí lo hay en cuanto a lo que te refieres.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; a los 2 dos que hay.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; mira, el del Tepozán.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bueno, el del Tepozán está en juicio.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; pero al no haber licencia es clausura inmediata.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, mencionó; pero se nos ordenó como medida cautelar que se le otorgara la licencia, no sé si nos lo han pagado aquí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; mira, cuando no hay una sentencia definitiva o una resolución definitiva; hay medidas cautelares que se ponen como prevención para estar en la definitiva, te pongo esta condición para que estés operando de esta forma y es como a lo mejor a estado a través de un Tribunal Administrativo, y nos ordenó, nos instruyó, que diéramos provisionalmente esta licencia en tanto se resuelva la definitiva, si es que no cumplen los requisitos de acuerdo a sanidad del Gobierno del Estado se la van a negar, y nosotros automáticamente te llamabas, pero estamos a expensas de ellos, en un principio se las negamos porque faltaban cosas, cumplieron con los detalles, aquí se las volvimos a negar, manejaron una inconformidad en materia administrativa en un juicio ante la la jurisdiccional, nos dice, sabes qué, entrégale provisionalmente en medida cautelar esta licencia y ya en su momento cuando se resuelva la definitiva, si se la dan adelante y si no para atrás, y lo que esta atrás de la perla creo que si tiene la licencia.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; bueno, a mí no me aparece en el padrón que me mandó, pero pues que se le notifique al Médico Veterinario mediante un oficio bien hecho, que se le diga para que venga a ver esta situación.

Y la tercera, en días pasados es bien sabido que un árbol que se derribó; yo tengo un oficio donde da el permiso el Director de Desarrollo Rural sin dictamen y sin la firma del inspector de Ecología, pedí que se giraran oficios, te pido también Secretario que ya se haga a la brevedad; ¿y pues no sé qué respuesta tenga él, Cleofás?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; mira en repuesta a esto, yo creo que preguntas generan respuestas y todo tiene un antecedente, déjame les doy un esbozo poquito general; porque esto generó algo de expectativa pero tiene un fundamento legal y me gustaría que aparte de la situación en base hagamos una rueda de prensa con el número de expediente que estamos hablando que se quedó ahí, en una etapa de caducidad, es una etapa jurisdiccional que viene del Estado en donde se les iba a dar; la escolita Cristóbal Colon tenía una posesión material de lo que es la escolita, más aparte 2 dos manzanas, que es hasta donde estaba unos árboles al que te refieres, el primer día que toma posesión Benjamín Orozco Vázquez como Presidente Municipal, el primer día, ya estaba todo armado, vienen personas de la Secretaría de Educación Pública y la Maestra Archundia, no sé si con amenazas, o con miedo, o por cuestiones de complacencias, por eso les digo de la rueda de prensa para sacar todo adelante, da la posesión material a favor de una hija de don Chano Vázquez, la posesión material jurídica que tenía la escolita, la tenía la hija de don Chano, entonces se generó una situación en que es más viable la posesión jurídica o la material o la posesión jurídica y material de uno y de otro, como les dije en donde hubo la caducidad de la instancia y ahí esta para seguirle, entonces con motivo de ello posteriormente se viene una lotificación de la zona de esas 2 dos manzanas, esa lotificación se abren cuentas catastrales

y se maneja dentro del censo de población, y está dentro del censo con esa cuenta catastral, el propietario automáticamente tiene derecho de poder pedir el derribo del árbol porque ya está el antecedente que generó la posesión de la escuelita a la hija de Don Chano, la hija de Con Chano a través de gestores hacen su lotificación con cuenta catastral y es una propiedad particular, lo que les vuelvo a repetir, porqué no hacemos una rueda de prensa, yo me traigo la documentación que tengo, y damos a conocer el tema para que se esclarezca desde la raíz lo que es esto.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; ignoro yo eso que dices tú, lo que si tengo conocimiento de causa es que tiene un permiso para un derribo de un árbol de más de 35 treinta y cinco años que dio el director de Desarrollo Rural sin previa dictaminación y sin la firma del inspector de Ecología, eso es lo que a mí me interesa como Regidor de Ecología, te pido que se manden esos oficios Nando, y que dictaminen sí es válido, que te pidan una licencia y derriben un árbol de más de 35 treinta cinco años, pues bueno, allá ellos, no, creo que yo como Regidor de ecología, a mí me está presionando la gente, y yo aquí me debo a la gente, a los ciudadanos de San Ignacio y llegan ahí a mi negocio molestos, qué está pasando, creo que es tu responsabilidad, creo que es tu responsabilidad salir a este asunto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; como respuesta, no hay porque ofender al Director de Desarrollo Rural del Municipio de San Ignacio, a Erik, no es su responsabilidad, vuelvo a repetir, aquí está muy corto para poder discernir, exponer, argumentar y fundamentar el tema, no sé si estén de acuerdo le pido al Secretario que lo meta a consideración, si lo erogamos en una rueda de prensa, en donde haya prensa de todas las corrientes para dar a conocer con argumentos jurídicos, las bases de lo que generó la respuesta, uno como Director en ocasiones aunque te parezca mal, si la ley te lo establece, lo tienes que hacer, en este caso quien tiene la responsabilidad y la facultad es Ángel Lara Murillo como jefe de catastro porque él abrió cuentas catastrales de ese predio, pero los abrió por una acción que tomó una persona en decir si le entregaron la posesión material del inmueble por parte de esta maestra Archundia, ex directora de la escuelita, yo ya tengo la facultad de lotificar y manejarlo en la zona urbana, ni dictamen de ecología ocuparon, esto es parte de una consecuencia, aquí está muy cortito para manejarlo, vamos haciéndolo en una rueda de prensa y lo manejamos y lo argumentamos con fundamentos y responsabilidades y que llamen a quien tengan que llamar, yo le atoro como vez.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; a mi aquí lo que si me interesa, es que se notifique a las autoridades correspondientes y dictaminen si hay una responsabilidad de la persona pues adelante no, pero para yo poderle decir a la gente aquí esta, yo ya hice mi trabajo ya para adelante pues que se siga.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; a lo mejor la gente, Pepe discúlpame, Pepe a lo mejor la gente ni va entender el antecedente que te digo, porque es un antecedente muy grande de raíces que tenemos que sacar, te vuelvo a repetir, esas 2 dos manzanas eran de la escuelita y me acuerdo como si fuera ahorita, el primer día vinieron gente de educación, un amigo mío que estaba de educación, que estaba de la media superior con un acuerdo de un grupo personas del consejo de familia de esa escuelita juntamente con la Directora, le firman la entrega de la posesión material a la hija de don Chano, y luego la hija de don Chano a través del mismo Benjamín, hacen la lotificación y abriendo cuenta catastral, no ocupan ningún dictamen de ecología, para dar el permiso de derribo de árboles que están dentro de la zona, por eso quiero decir que estemos de acuerdo para exponerlo ante la gente para que lo entienda.

En uso de la palabra la Regidora la C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; lo que yo quería decirles, que sí se puede, entonces el Director que nada más mande el sustento del porqué lo pudo hacer él libremente, yo creo que eso es todo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; adelante, muy bien.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; que conteste.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; es un asunto general y no se debate, pero el fundamento jurídico de como el Director de Desarrollo Rural llevo a tal acción se encuentra en la Ley de Equilibrio Ecológico donde al ser un particular y estar dentro de su propiedad, y le obstruye su desarrollo para construir, se puede autorizar, está establecido.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; oye Síndico sin un dictamen y sin la firma del inspector.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; a lo mejor desconozco, si se pudo haber saltado este paso, pero si está establecido en la Ley de Equilibrio Ecológico y como municipio somos autónomos, ósea un tercero si puede levantar la mano y decir, revisa porqué autorizaron eso, pero bien, yo digo Nando como Secretario General como le va girar un oficio haber ven revísame, si hicieron bien esto, si somos autónomos y está establecido en la Ley.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó: yo como Regidor, le estoy diciendo a Fernando, yo creo que sí se puede, pero si no se puede, pues nada más contéstenme es todo.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; suscrito por usted, usted lo firma si se puede, si usted como Regidor lo pide, sí se puede.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó: claro que lo firmo, ya se lo dije yo al Secretario sin la labor de culpar a alguien como la gente lo está pidiendo, y yo lo estoy aquí solicitando en una mesa donde vale mi voz, si es la acción correcta que no tengo en frente un dictamen, y que no tenga la firma del inspector de ecología pues vemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; y vuelvo a repetir Pepe, mira en esto a veces queremos que nos hagan la chamba pero en ocasiones hay que estudiarla, hay que investigar, hay que fundamentar, hay que convencer a la gente con exposiciones claras y precisas, yo como Regidor me tengo que esmerar poquito, tengo que ir hacer mis investigaciones, indagar para poder dar aquí mis opiniones respecto a los temas que se detallan, somos un órgano colegiado que debemos estar unidos y para esto si ustedes aceptan de fondo, de raíz y no nada más sea si hubo dictamen o no, pero si se quiere sacar la raíz con todo y todo, vamos teniendo una rueda de prensa y yo me traigo toda la documentación y lo exponemos y te aseguro que la gente que tenga profesión o la gente que tiene conciencia, va entender, va decir, sí tiene un fundamento y un argumento lo que dice Pepe como Regidor, lo que dice Claudia como Regidora, lo que dice la Síndico, lo que digo yo como Presidente, y ahí lo podemos detonar porque esta una acción en el Juzgado de Primera Instancia, están las Actas de Educación pública, esta lo que tenían en posesión, esta lo que se lotifico, esta la apertura de las cuentas, esta la inscripción en el Registro Público de la propiedad y vamos viendo para que veas que con esto podemos detallar, vamos sacando Pepe la solicitud y hacemos el informe.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; yo no tengo conocimiento de lo que tú dices, pero si tengo conocimiento de lo que estoy solicitando, por favor solicito eso, si tú quieres hacer rueda de prensa, sí tú lo quieres hacer, adelante, adelante eres el Presidente y puedes hacer lo que tú quieres, yo como regidor de ecología solicito que mandes esos oficios, Secretario por favor y nada más.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; mira todo tiene una consecuencia, toda causa, tiene una consecuencia.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; y va dictaminar quien tiene que dictaminar.



## **2.- PRESENTADO POR LA REGIDORA LIC. ANA GABRIELA OROZCO OROZCO.**

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; nada más para comentarles que el domingo es el día internacional de la mujer y aquí por parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva estamos organizando un evento para las mujeres y para todo el que quiera asistir, va a ser a la salida de misa, de 8:00 pm ocho de la noche, estamos citando 8:30 pm, va estar un mariachi amenizando, vamos a dar taquitos y varios me van apoyar con un garrafón de agua fresca, lo cual se los agradezco; y a las mujeres en especial se les va a regalar una rosa para que se sientan consentidas es parte de festejarnos o festejar nuestro día, ahí los esperamos el domingo a la salida de misa, aquí en el kiosco.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

### **Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2018-2021.**

#### **Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

#### **Síndico Municipal**

---

Sandra Ríos Arriaga

#### **Regidores**

---

Bioleta Orozco Hernández

---

Diego Orozco Hernández

---

José Enrique Coss y León Hernández

---

Ana Gabriela Orozco Orozco

---

Saúl Ernesto Barba Orozco

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Martha Elena Uribe Navarro

---

Ignacio Mojica Barba

---

Claudia Inés Orozco Morales

---

Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 040-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 06 seis de Marzo del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.